

# Sesión del 30 de Octubre del 1883

Abierta con los H. H. Presidente, Vicepresidente, Pardo, Es-  
 tigarribia, Acosta, Ribadeneira, Lara, Jobar, Enriquez, Cavallos Sal-  
 cido, Salazar (Luis H.) y Andrade, Caamaño, Elvira, Campomanes,  
 Ponce, Alvarez, Varela, Echeverría, Quiroga, Barba Jiron, Martorel,  
 Nieto, Fernández, Montalvo (Francisco) Montalvo (Adriano) Ponce,  
 Mico, Sorazaburu, Freire, Banderas, Roman, Sobier, Cordes,  
 Mlauro, Corral, Matuelle, Crocco Joral, Maurio, Pirofina, Escu-  
 dero, Oyeda, Charoy, Taguero Davila, Maurio, Vicentiniella, Cocalov,  
 Venegas, Carnacho, Aguirre Jado, Cárdenas, Alfaro, Andrade  
 Muein, Boya (Sergio M.), Moreira, Martorel, Pallares, Fran-  
 co y Vargas Corres; se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior,  
 con las observaciones hechas por los H. H. Varela, Carnacho y  
 Caamaño, relativas, la primera y segunda, a la omisión que se  
 había hecho de sus razonamientos en las mociones sobre el  
 clauso del "Escuadrón Ligero" y sobre la explotación de las quinas,  
 y la tercera, sobre la cesión hecha por el H. Sr. Caamaño, de  
 sus dotas de diez pesos, en favor de los viudas, huérfanos e inválidos  
 de la última guerra.

Dada lectura a la nota del Ministerio de Hacienda,  
 con que acompañaba el índice de varios decretos legislativos  
 de 1878 y 1880 que no han sido promulgados conforme a la ley,  
 se mandó pasarla, junto con sus antecedentes, a la Comisión de  
 Hacienda.

Leída, en seguida, la nota de la Jefatura Civil y  
 Militar de Cuenca en que acusa recibo de la circular de la Asam-  
 blea dando cuenta de la elección de Presidente y Vicepresidente inte-  
 rinos de la República, se mandó archivar.

Dada cuenta, incontinenti, con la nota  
 del Ministerio del Interior del Gobierno de Marañón y Esmeral-  
 das, acompañando la propuesta de don Jaime Corbera, sobre  
 establecimiento de una nueva línea de vapores entre Paramari  
 y Guayaquil, se mandó pasarla a la Comisión de Comercio.

Dada cuenta con la solicitud de Don  
 Francisco J. Landín en que ofrece servir por escrito sesenta pe-  
 sos mensuales, el cargo de conservador del Faro de la punta de  
Santa Elena, se ordenó pasarla a la Comisión primera de Peti-  
 ciones.

Puesto al debate el proyecto reformativo de

La ley de sueldos vigente, se mandó pasarla a segunda discusión. Leídas las solicitudes del Teniente Coronel Don Manuel e Maria Salazar, y del General Don Juan e Manuel Uruza sobre abonos de sueldos, se mandó pasarlas a la Comisión de Guerra.

Las solicitudes de Don Acunato Acosta, Don Ernesto Barbaresco y don Hipólito N. de Guerrero, pidiendo su liberación por los primeros y cédulas de invalidez el tercero, se pasó a la Comisión primera de Peticiones las dos primeras y la tercera a la de Guerra.

Aprobada la redacción de los decretos expedidos por la Asamblea, dando las gracias al Ejército Restaurador y a los Gobiernos Provisionales, por sus importantes servicios en la última Campaña, se puso en tercer debate el proyecto de decreto sobre honores fúnebres y traslación de los restos de Benigno y Miguel Flor a la ciudad de Cuenca; en cuya virtud, el H. Consejo, con apoyo del H. Vicepresidente, hizo la indicación de que se fijare en trescientos pesos la suma que debía gastarse con ese objeto, y que la exhumación no se verificara sino dentro del término de la ley, y puestos de acuerdo, para tal fin, el Poder Ejecutivo con la autoridad Eclesiástica. Aprobado el proyecto con las anteriores modificaciones se pasó a la Comisión de redacción.

Puerto a debate el proyecto de los H. H. Echevarria Queredo y Varela, sobre rectificación de linderos de algunas fincas de la provincia de León, se mandó pasar a la Comisión 2ª de Legislación, disponiendo que a ella se agregue como miembros, los autores del proyecto.

El H. Echevarria dijo: que habiéndose dado gracias a los vivos por los servicios que habían prestado a la causa de la restauración, era necesario honrar también la memoria de los muertos en defensa de la misma causa, que el noble extranjero Don Pascual Puga no solo había hecho el sacrificio de su vida, sino aun el de su fortuna, en defensa de nuestras libertades; y que en consecuencia se hallaba la Asamblea en el deber de manifestar su gratitud a los deudos del finado, remitiéndoles en copia, ~~el proyecto~~ <sup>formulando, al efecto, el respectivo proyecto</sup> una ley sancionada.

Los H. H. Echevarria y Chavez

dejeon que aproracion al H. Estuquinar no se introduccion a  
hiciera extensiva a todos los sucesos en la ultima campeon  
Acordando esta introduccion al H. Estuq  
eran ofreci que presentaria al respecto un proyecto especial, en  
propina sesion.

Insistiendo el H. Caamano en la introduccion y  
habia hecho anteriormente, sobre el proyecto de reforma del presupuesto  
puerto de 1880 y fijacion de las dietas de los Diputados, el H. Ca  
lorian (Luis Arce) expuso: que la base de cinco pesos fijada a  
las dietas de los Diputados en el proyecto de reforma no se  
llaba sancionada, puesto que el proyecto no habia sufrido  
la primera discusion, y que podian hacerse todavia las  
observaciones que tuvieran a bien los H. H. Diputados, en la  
segunda y tercera discusion.

Con lo cual, y por no haber surtido otros asuntos  
pendientes, se mandó levantar la sesion. = Enclencas = foramen  
do, al efecto, el respectivo proyecto, y = vale = Cinco palabras, de  
hadas = No corre. —

El Presidente.  
G. J. Salazar

El Secretario  
Vicente Parz

El Secretario  
M. Aladencio